

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Cataluña

AREA DE FOMENTO

Núm. 423

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se indica en anexo, instruido contra el denunciado que igualmente se relaciona, en cuanto que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra este acuerdo de iniciación, el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones desee y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente en el BOPZ. Si no efectúa alegaciones en ese plazo, se le advierte que el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, pudiéndose resolver el expediente con la imposición de sanción o adopción del acuerdo que proceda.

Dicho expediente obra en el Area de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cataluña (sita en la calle Bergara, 12, cuarta planta, de Barcelona).

Barcelona, a 15 de enero de 2013. — La jefa de Sección, Yolanda Nieto Roy.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente: 822/2012.

Identificador: X-6.538.610-D.

Infractor: Adama Amadu.

Localidad: Zaragoza.

Fecha fase: 13 de noviembre de 2012.

Legislación: Artículo 90.1 de la Ley 39/2003.

Sanción: 200 euros.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

SECRETARIA GENERAL

Núm. 335

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2012.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Caverio Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Angel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Angel Velilla Castán. Presente el señor interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En el capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Manifiestar el pésame por el fallecimiento del padre del concejal don José Manuel Alonso Plaza. Expresar la condena por las tres víctimas de violencia de género producidas desde la última sesión plenaria ordinaria. Recordar a las víctimas del atentado de la banda terrorista ETA contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil en nuestra ciudad, en el que perdieron la vida once personas, ocho de ellas niños y provocó ochenta y ocho heridos. Expresar los mejores deseos al personal municipal que ha pasado a la situación de jubilación: doña Concepción Fuertes Izquierdo, administrativo; doña Ana Modrego Herrando, oficial de Policía Local; don Antonio Muñoz Rodrigo, operario especialista; don José Luis Sanz Ríos, policía local; don Jesús Benedico Buisán, inspector de Policía Local; doña María Carmen Rodríguez Martín, diplomada Trabajo Social; don Pedro Alcalde Mancebo, operario especialista; don Jesús Garzo Abós, ingeniero técnico Obras Públicas y don Manuel Galán Lon-

garón, oficial de mantenimiento. Conste en acta el pésame corporativo por el fallecimiento en activo de don Juan Antonio Arboniés Rubio.

Se someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno los decretos y proposiciones de la M.I. Alcaldía Presidencia y los dictámenes de las Comisiones de Pleno, reca- yendo sobre ellos los siguientes acuerdos

PARTE RESOLUTIVA

Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno Consistorial los días 12 y 13 de noviembre del año en curso, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Proposiciones de Alcaldía. Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Presidencia, Economía y Hacienda

2. Modificar el punto 3.º del acuerdo plenario aprobado el 29 de junio de 2012, por el que se acordaba provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios correspondiente al ejercicio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido que figura en el dictamen (223938/12). Se aprueba por unanimidad.

3. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 1, reguladora de la Ordenanza Fiscal General Tributaria y aprobar definitivamente la misma (291876/12). Se aprueba por unanimidad.

4. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 3, reguladora del impuesto sobre actividades económicas y aprobar definitivamente la misma (291890/12). Se aprueba por unanimidad.

5. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 6, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y aprobar definitivamente la misma (291901/12). Votación: 16 votos a favor (PSOE-CHA-IU) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobado.

6. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 9, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y aprobar definitivamente la misma (291925/12). Votación: 16 votos a favor (PSOE-CHA-IU) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobado.

7. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 10, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y aprobar definitivamente la misma (291937/12). Se aprueba por unanimidad.

8. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 11, reguladora de la tasa por prestación de servicios generales y aprobar definitivamente la misma (291949/12). Se aprueba por unanimidad.

9. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 13, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos y aprobar definitivamente la misma (291950/12). Se aprueba por unanimidad.

10. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 17.1, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos y aprobar definitivamente la misma (291998/12). Se aprueba por unanimidad.

11. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 17.2, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos y aprobar definitivamente la misma (292004/12). Se aprueba por unanimidad.

12. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 19, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Cementerio Municipal de Torrero, y aprobar definitivamente la misma (292016/12). Se aprueba por unanimidad.

13. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 24.16, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Rescate de animales y otros servicios del Centro de Protección Animal y aprobar definitivamente la misma (292090/12). Se aprueba por unanimidad.

14. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 24-25, reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua y aprobar definitivamente la misma (292114/12). Se aprueba por unanimidad.

15. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 25 reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local y aprobar definitivamente la misma (292140/12). Votación: 16 votos a favor (PSOE-CHA-IU) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobado.

16. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación del texto regulador núm. 27 regulador de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades y aprobar definitivamente la misma (292200/12). Se aprueba por unanimidad.